

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

EILEEN LANDRÓN GUARDIOLA Y
ROBERTO JULIÁ RODRÍGUEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0164

ASUNTO: Querella

ORDEN

El 27 de diciembre de 2023, LUMA ENERGY, LLC y LUMA ENERGY SERVCO, LLC, denominados en conjunto como ("LUMA"), presentó escrito titulado "MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN" ("Moción en Cumplimiento de Orden"). Del expediente administrativo **no surge**, escrito presentado por Eileen Landrón Guardiola y Roberto Juliá Rodríguez ("Querellante").

Atendida la Moción en Cumplimiento de Orden y la **evidencia presentada**, se **DA POR CUMPLIDA**, la Orden emitida el 15 de diciembre de 2023.

El Negociado de Energía ORDENA a la parte Querellante a expresar su posición con respecto al escrito presentado por LUMA, el 27 de noviembre de 2023 titulado "MOCIÓN DE DESESTIMACIÓN POR FALTA DE JURISDICCIÓN" ("Moción de Desestimación).

El Negociado de Energía, **CONCEDE** al Querellante, diez (10) días a partir de la fecha de notificación de esta **ORDEN** para cumplir con lo establecido en esta Orden. Se **APERCIBE**, al Querellante que de **no recibir su posición**, el Negociado de Energía podrá **continuar los procesos y atender la Moción de Desestimación** sin el beneficio de su comparecencia.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, el 3 de enero de 2024. Certifico, además, que hoy, 3 de enero de 2024 he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2023-0164 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Eileen Landrón Guardiola
Roberto Juliá Rodríguez
Urb. El Mirador de Cupey
H7 Calle 8
San Juan, PR 00926-7575

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de enero de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria